

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes:	12	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
Dependencia(s):	Secretaria General
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	IVETH SUSANA AYALA RODRIGUEZ Secretaria General OLGA LUCIA MUÑOZ Coordinadora del Grupo de Talento Humano
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Superintendencia de la Economía Solidaria, de conformidad con lo señalado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 expedido por el Ministerio de Trabajo, con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos del Sistema, la efectividad de los controles existentes y la identificación de posibles nuevos riesgos en la gestión.
Alcance de la Auditoría:	Cumplimiento de los requisitos durante la vigencia 2022 (1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022) de conformidad con lo señalado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
Criterios de la Auditoría:	Decreto único reglamentario del sector trabajo DUR 1072 del 2015

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
06	12	2023			06	12		2023		22	12	2023	22	12

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Sonia Paola Velandia Buitrago

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al Sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) a través del memorando 20231300030003 del 30 de noviembre del 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se realizó revisión de la configuración del Proceso de Control Disciplinario (CODI), tomando como base la planificación del Sistema Integrado de Gestión, el ciclo PHVA, la documentación del proceso y los criterios de auditoría.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: La apertura de la auditoría interna al proceso se realizó inicialmente con el anuncio de auditoría y solicitud de información a través del memorando 20231300030003 del 30 de noviembre del 2023
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente relacionada con la gestión del proceso, su documentación y evidencia relacionada para el cumplimiento del objetivo de la presente evaluación.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos de las normas adoptadas por la Entidad para su Sistema Integrado de Gestión, la planificación del sistema, los requisitos relacionados con el Sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

SST y el cumplimiento de los requisitos internos definidos por la Entidad para la operación del proceso.

- f) Definición de No conformidades y oportunidades de mejora: Surgen como producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso

Para la ejecución de la auditoría interna se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Presentación del auditor encargado de realizar el ejercicio de auditoría.
- Inicio del proceso de auditoría revisando el ciclo PHVA, la planificación del Sistema Integrado de Gestión, la caracterización del proceso y su documentación relacionada.
- Elaboración del plan de auditoría interna.
- Solicitud de información por medio de memorando proyectado en la plataforma tecnológica dispuesta por la Entidad para el desarrollo de la auditoría.
- Elaboración de la lista de verificación para su uso durante el ejercicio de evaluación de la evidencia.
- Evaluación de la información y evidencia aportada por el proceso; dicha evaluación se realizó en dos componentes, el primero de tipo documental y remoto y el segundo por medio de reuniones de entendimiento y ampliación de la información con el responsable designado por el líder del proceso para atender la auditoría.
- Verificación del cumplimiento de los atributos de calidad del MIPG relacionados con el proceso.
- Verificación de cumplimiento de requisitos bajo las normas DUR 1072 DEL 2015
- Verificación de la identificación de requisitos legales aplicables al proceso.
- Verificación del seguimiento y medición de indicadores de gestión del proceso.
- Verificación de la aplicación de acciones correctivas, acciones preventivas y oportunidades de mejora.
- Revisión del estado de los hallazgos de auditorías previas realizadas al proceso.
- Análisis de resultados.
- Elaboración y presentación del informe de auditoría en las etapas de discusión y presentación final.

2. Detalle de las validaciones realizadas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

El detalle de las validaciones realizadas y los resultados obtenidos se encuentran contenidas en el **Anexo 1 Lista de verificación-Auditoría Interna**, el cual hace parte integral del presente informe de auditoría.

3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

El ejercicio de evaluación se desarrolló dentro de los términos definidos en la planificación de la auditoría, se ejecutaron las actividades necesarias para la adecuada evaluación de la evidencia y se generan 4 oportunidades de mejora y 2 no conformidad.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Realizada la validación de la evidencia aportada por el proceso versus los criterios de auditoría, se detectaron los siguientes hallazgos de auditoría:

No Conformidades

N.º.	Requisito	Descripción de la No Conformidad
1	Artículo 2.2.4.6.12 Documentación numeral 15. Matriz legal actualizada que contemple las normas Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones del Empleador numeral 5. Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables (incluir los estándares mínimos)	<p>No se garantiza que la entidad identifique los requisitos y se cumplimiento de los de los artículos aplicables</p> <p>Evidencia: Se cuenta con FT-GEJU-001 Identificación, análisis y recopilación de requisitos legales y normativos en la cual durante la actualización no se incluye la siguiente normatividad aplicable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2101 de 2021, Concepto 019441 de 2022 Departamento Administrativo COCOLA, Día de la familia Ley 1857 del 2017 • Resolución 20223040040595 DE 2022 <p>Durante el desarrollo de las actividades del COPASST no se cuenta con soporte de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>DUR 1072 del 2015 Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores: No se cuenta con registro de participación del COPASST en la ejecución de la política</i> • <i>DUR 1072 del 2015 Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo - SST. PARÁGRAFO 1. No se cuenta con soporte de revisado con la participación del COPASST el plan de capacitaciones</i> • <i>DUR 1072 del 2015 Artículo 2.2.4.6.11 Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del cambio: No se cuenta con registro de la inclusión del COPASST durante la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de los cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación.</i>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

N o.	Requisito	Descripción de la No Conformidad
		<ul style="list-style-type: none"> <i>DUR 1072 del 2015 Artículo 2.2.4.6.29.</i> Auditoría de cumplimiento del SG-SST: No Se cuenta con registro de planificación de la auditoria a desarrollo durante el mes diciembre para la vigencia de 2022 <p>Ubicación de la evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1mqvb0Y4hCJhA52Yi82HskL-o80xOQrWd https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1UeW3SktYX6H1HHNWTIClibjOBZKgMgpo</p>
2	Artículo 2.2.4.6.33 Acciones Preventivas y Correctivas	<p>No se garantiza la implementación de acciones necesarias y el cierre oportuno de las acciones registradas.</p> <p>Evidencia: Se observa que a la fecha no se cuenta con cierre de la acción 312: La matriz de requisitos legales de la entidad no asegura la identificación y cumplimiento total de los requisitos normativos aplicables al SG-SST, se evidencia la ausencia de inclusión de la siguiente normatividad: Ley 55 de 1993, Resolución 4225 del 1192, Frente al cumplimiento no se evidencio el plan estratégico de seguridad vial. creada 5 de abril del 2022 sin fecha de cierre</p> <p>Ubicación de la evidencia: https://isolucion.supersolidaria.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmFiltroAccion.aspx?TipoAccion=Mg%3d%3d</p>

Oportunidades de Mejora

No.	Requisito relacionado	Descripción de la oportunidad de mejora
1	Artículo 2.2.4.6.10	<p>Es importante que se establezcan mecanismos de comunicación de las responsabilidades de los trabajadores definidas en el DUR 1072 del 2015 en su Artículo 2.2.4.6.10 con el fin de garantizar su divulgación.</p> <p>Evidencia Se cuenta con RESOLUCION 2022410006465 DE 18 de octubre de 2022 y Manual de Funciones y Competencias Laborales, donde se incluye la responsabilidad general de dar cumplimiento al SG.SST y sus disposiciones, pero no se cuenta con soporte donde se den a conocer las responsabilidades específicas relacionadas con el articulo 2.2.4.6.10</p> <p>Ubicación de la evidencia https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1OOOtWb0GyzaLiSCRu5zobokCcDlpshD0</p>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

No.	Requisito relacionado	Descripción de la oportunidad de mejora
2	Artículo 2.2.4.6.31 Revisión por alta Dirección	<p>Es necesario garantizar que el registro de revisión por la dirección se maneje bajo los formatos establecidos</p> <p>Evidencia:</p> <p>Se cuenta con registro de Acta No 27 – 2022 COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (20 de diciembre de 2022) y presentación de información de entrada para la ejecución de la actividad sin embargo el registro no se lleva a cabo en el formato establecido por la entidad FT-EVSG-001 Formato revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Ubicación de la evidencia:</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1gPrLKVXCHMz5ukK3Gymrf6y84G_-w9pl</p>
3	Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de Cumplimiento del SGSST	<p>Es necesario asegurar que la auditoría interna realizada al SG-SST se realice bajo la verificación del cumplimiento de los requisitos del DUR 1072 del 2015 y no solo bajo los estándares la Resolución 312 del 2019 y cualquier otro requisito legal aplicable para la superintendencia</p> <p>Evidencia:</p> <p>Durante el primer trimestre del año 2023 se realiza auditoria por personal del control interno en la cual se realiza la verificación de cumplimiento bajo lo establecido en la resolución 0312 del 2019, cabe resalta que los estándares de dicha resolución no son requisitos auditables por lo tanto la entidad realiza la programación de una nueva auditoria.</p>
4	Artículo 2.2.4.6.19. Indicadores del SGSST	<p>Es importante garantizar la inclusión de los ítems de <u>quien deben conocer el Resultados de la medición</u>, la interpretación del indicador en la ficha del indicador con el fin de garantizar el cumplimiento total de los requisitos del Artículo 2.2.4.6.19 junto con el tipo de indicadore según el Artículo 2.2.4.6.20,21 o 23.</p> <p>Evidencia</p> <p>Se valida la ficha de indicador en plataforma ISOLucion la cual cuenta con los siguientes ítems para el registro de datos por responsables del proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familia • Proceso • Objetivo • Para Que • Tendencia • Quien Mide • Descripción Fórmula • Fórmula de cálculo

ELABORADO POR

Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra
Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

REVISADO POR

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

APROBADO POR

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

No.	Requisito relacionado	Descripción de la oportunidad de mejora
		<ul style="list-style-type: none"> • Meta • Tolerancia Superior • Tolerancia Inferior • Línea base • Unidad de Medida • Porcentaje • Dueño • Área <p>Ubicación de la evidencia:</p> <p>https://isolucion.supersolidaria.gov.co/Isolucion/Medicion/frmReportesBase.aspx?TipoAccion=Mg==&Medicion=MQ==&Atras=1</p>

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Realizada la auditoría al proceso de Sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en la siguiente tabla se resume la cantidad de hallazgos detectados:

Tipo de hallazgo	Cantidad
No conformidades	2
Oportunidades de mejora	4

Se ponen en conocimiento las oportunidades de mejora quedando a disposición del líder de proceso su adopción teniendo presente que su implementación fortalecería y blindaría a la Superintendencia en la generación de futuros hallazgos.

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sonia Paola Velandia Buitrago

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno